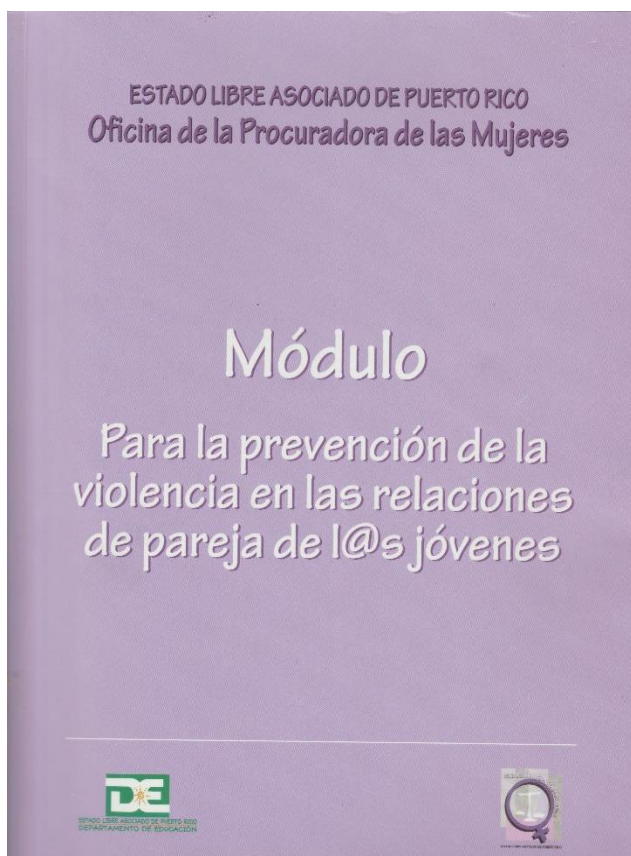


EVALUACION E INFORME SOBRE EL CONTENIDO PUBLICADO POR:

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina de la Procuradora de las Mujeres

**Módulo Para La Prevención De La Violencia En Las Relaciones De Pareja De L@s Jóvenes
(2003) Publicación Conjunta con el Departamento De Educación de Puerto Rico**



I. Contexto General

En las vistas públicas de los Proyectos del Senado 207 y 366 de la corriente 18va Asamblea Legislativa, 1ra Sesión Ordinaria, Año 2017—Ambos proyectos con el objetivo afín de educar hacia la prevención de la violencia en las relaciones entre los jóvenes, la directora del Programa de Salud Escolar, Nylka Vargas-Negrón, hizo referencias a que **“ya existen unos módulos en unión a otras agencias que están relacionados con la violencia”** (El Vocero, Lunes, 1 de mayo de 2017, p.7)¹. La nominada procuradora de la mujer Aymat-Ríos, ha expresado que este tipo de programa debe ser enseñado desde edad temprana, el nivel intermedio y elemental.²

¹ “la directora del Programa de Salud Escolar, profesora Nilka Vargas, expresó que para esto **podrían reactivar el Currículo: Mujeres y Varones previniendo la Violencia Doméstica que contiene un módulo de Violencia en el Noviazgo.** “Si la regla ya está hecha, lo que faltaría es adiestrar los maestros y trabajar la estrategia de pares,” dijo Vargas sobre adiestrar a estudiantes líderes para que lleven el mensaje de la concientización. Estas expresiones fueron vertidas hoy en vista pública de la Comisión de Educación que preside el Senador Abel Nazario sobre el Proyecto del Senado 207, de la autoría de la senadora Itzamar Peña Ramírez. Durante el año 2001, este Programa en coordinación con la Procuraduría de la Mujer, trabajó el Módulo Violencia en el Noviazgo.” <http://senado.pr.gov/Comunicados%20de%20Prensa%2020172020/abel%20esucelas.pdf>

² “Ante esto, la Oficina de la Procuradora de la Mujer pidió que sean incluidos el séptimo y octavo grado como parte de los grados que se implementaría el currículo, los cuales ahora son parte de la escuela elemental.” <http://senado.pr.gov/Comunicados%20de%20Prensa%2020172020/abel%20esucelas.pdf>



Ante el legítimo interés de generar economías de dinero y tiempo, se ha sugerido volver a usar viejos manuales, módulos y materiales. Sugerimos a los padres y maestros el analizar con responsabilidad los conceptos, enfoques e idearios para velar porque sean materiales que respondan con honestidad intelectual, base científica y de salud integral desde un acercamiento fuera de ideologías o visiones del “género” o político-sexuales particulares.

El *Módulo Para La Prevención De La Violencia En Las Relaciones De Pareja De L@s Jóvenes (2003)* fue diseñado y redactado bajo la procuraduría de la Lcda. María Dolores Fernós, en tiempo de la administración de la Gobernadora Sila María Calderón, el secretario de Educación, el doctor César Rey y la procuradora auxiliar de la mujer, Marta A. Mercado Sierra. Mercado-Sierra es auto-denominada *feminista* y colaboradora en publicaciones tales como *Voz de Voces* de la organización Coordinadora Paz Para La Mujer. La señora Mercado-Sierra figura como parte del Comité de Diseño y Redacción del módulo en referencia. La *Coordinadora Paz Para La Mujer*, es una organización no gubernamental y muy estrecha colaboradora desde la OPM. Dicha organización parte de un ideario que fomenta el uso extendido del “género” hacia una visión política de la sexualidad (ver anejo).

Este módulo presenta temas vulnerables y en ocasiones se dejan abiertos ciertos parámetros. El módulo incluye un taller dirigido a la *Violencia En El Noviazgo* (pp.47-64).

II. Hallazgos & Observaciones

Aspectos Positivos Del Módulo

La inversión de fondos y tiempo, en los esfuerzos de prevención de violencia en todos los entornos (intrapersonal, intrafamiliar y social) son absolutamente necesarios. El *Módulo Para La Prevención de la violencia en las relaciones de pareja de l@s jóvenes* (OPM-DEPR, 2003) es un esfuerzo válido.

La inclusión de aspectos que inciden en posible violencia en un noviazgo, tales como: La autoestima, los derechos humanos, los medios de comunicación, indicadores de violencia, estrategias de auto-protección y leyes protectoras: **Son en general, materia pertinente y relevante para el módulo.**

Es indiscutible que los jóvenes necesitan herramientas de análisis crítico.

“La clave está en la prevención a edad temprana. Las niñas no deben aceptar la violencia”, sostuvo Aymat Ríos, en el cargo desde comienzos de 2017 <http://www.noticel.com/noticia/200999/aymat-rios-atajar-la-violencia-de-genero-con-mas-educacion.html>



Uso Incorrecto de la arroba “@”

Desde su título y a través de todo el contenido del módulo: **Se hace un uso incorrecto y excesivo de la arroba (@). Ese uso no guarda ni enseña el uso correcto del idioma Español según la Real Academia Española**³. Ese uso, aunque ampliamente aceptado socialmente, surge de motivaciones ideológicas de tipo feminista y de corte político-sexual también compartido por los activismos lgbtt. Ej. La organización civil, *Puerto Rico para tod@s*. Hacen uso de la arroba en su mismo nombre y en toda promoción y redacción. La misma es una organización que aboga por crear o extender legislación que valide positivamente la práctica y variedad en conductas sexuales, para que las mismas sean validadas como un derecho; Inclusive desde los currículos de educación a menores de edad.

arroba. Unidad tradicional de medida de capacidad y de masa, cuyo símbolo (@) se ha popularizado en los últimos tiempos por ser el que aparece, en las direcciones de correo electrónico, entre el nombre que identifica al usuario y el sitio de Internet donde está ubicado su servidor de correo: *jperez@rae.es*.

Sobre el empleo de este símbolo para referirse conjuntamente a individuos de ambos sexos (l@s niñ@s): Para evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a los dos sexos (*los niños y las niñas, los ciudadanos y ciudadanas, etc.*; ha comenzado a usarse en carteles y circulares el símbolo de la arroba (@) como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que este signo parece incluir en su trazo las vocales a y o: *l@s niñ@s*. **Debe tenerse en cuenta que la arroba no es un signo lingüístico y, por ello, su uso en estos casos es inadmisibile desde el punto de vista normativo;** a esto se añade la imposibilidad de aplicar esta fórmula integradora en muchos casos sin dar lugar a graves inconsistencias, como ocurre en *Día del niñ@*, donde la contracción del solo es válida para el masculino *niño*.

Diccionario panhispánico de dudas ©2005
Real Academia Española

Autoridad y Consentimiento De Los Padres

El módulo no expone ni da instrucciones a los docentes para requerir la autorización y consentimiento escrito de la madre, padre o tutor, tanto para el programa de talleres como para las actividades o ejercicios que pudieran ser vulnerables. Por ejemplo: En los ejercicios para reflexionar sobre la exposición de

³ <http://lema.rae.es/dpd/srv/search?id=Tr5x8MFOuD6DVTIDBg>



la mujer en los diferentes medios de comunicación, se le hace una nota al docente que lee así:

“Se sugiere utilizar programas, películas, canciones y novelas del momento.” (p.37)

Los ejercicios I y II (pp.36-37) son una actividad muy buena. Estimula el análisis de una realidad social inescapable y el pensamiento crítico. Sin embargo, hay hogares en donde por razones ético-morales o religiosas hay códigos de crianza o formación donde los menores no son expuestos a cierto material. Se requiere un proceso de amplia divulgación y transparencia donde los padres tengan total acceso a ver todo el material y contenidos de las actividades, programas o talleres. Igualmente, los padres como primeros educadores de sus hijos tienen el derecho de que la escuela respete, complemente y no obstaculice la enseñanza moral en casa y que respondan a los más honrosos principios que también se amparan en nuestra Constitución. El Departamento de Educación debe de buena fe, proveer el espacio para hacer los ajustes necesarios en esos casos, especialmente cuando la sexualidad está implicada. **Véase próximo hallazgo y observaciones en cuanto a los temas vulnerables.**

Ejercicios Con Temas Vulnerables

En varios ejercicios sugeridos para que los docentes administren en sus cursos, se presentan algunos temas vulnerables en los cuáles no se definen con amplitud u honestidad, o no se explican los parámetros para los contenidos específicos. Algunos de esos temas pueden ser muy amplios en su interpretación y necesitan de una explicación. **Algunos temas, definitivamente necesitan ser eliminados o adaptados para edades menores del nivel elemental e intermedio** (Ej. Violación en cita o “Date Rape” pp.66-67). Otros conceptos o temas se prestan a la confusión y/o pudieran incidir en los valores ético-morales o religiosos en los que los menores son formados, tales como:

“Planificación familiar⁴” (p.23)

“Controlar los embarazos” (p.24)

“Solo tiene relaciones sexuales por mutuo acuerdo y deseo.” (p.24)

⁴ Internacionalmente, la “**planificación familiar**” incluye uso de anticonceptivos, abortifacientes y abortos. En Puerto Rico, organizaciones no gubernamentales con acceso al Departamento de Salud, de Educación y Oficina de la Procuradora de las Mujeres: **En su mayoría son activistas sociales que favorecen y defienden esa inclusión en el sistema de “planificación familiar” a saber, Coordinadora Paz Para La Mujer, Taller Salud y Profamilias.**



"Definen su identidad de acuerdo a sus propios valores." (p.25)

"Desaprueban que el adulto no sea consistente y discrimine." (p.25)

"Proponen cambios y nuevos estilos en la sociedad." (p.25)

"La persona con la que estuve o estoy activa sexualmente."(pp. 66-67, Taller Violación en cita o "Date Rape")

"Negociación durante el acto sexual (uso del condón)." (p.77, Estrategias Toma de Decisiones Relación De Pareja)

Uso continuo del concepto "género"

En todo el módulo hace uso continuo e indistinto de los siguientes términos:

- género
- Los géneros

Taller "La Socialización por género" (p.27). Se presenta como objetivo general del taller:

*"Promover que l@s estudiantes identifiquen los mensajes **sexistas** que reciben en el proceso de socialización por **género** y que puedan combatirlos para lograr relaciones equitativas de pareja."*

Observación: Si el objetivo de este taller es evitar el sexismo, para guardar consistencia habría que referirse a cómo es la socialización por razón de sexo, en lugar de género. **En la definición de conceptos que luego se presenta en la página 28, ya se observa la tendencia del enfoque ideológico del género, a saber: (1) género no es igual al sexo, son definidos por separado; (2) se asume o sugiere que el patriarcado y el machismo, como la motivación dominante o raíz de una problemática social que es más compleja.**

"Género = Conjunto de normas y prescripciones que cada sociedad establece sobre lo que es "femenino" y "masculino." (p.28, Definición de conceptos)

"Sexo = Se refiere a los rasgos sexuales con que nacemos y nos definen biológicamente como hombres o mujeres." (p.28, Definición de conceptos).

Como se puede observar, en la definición de "género" se alude a lo que "cada sociedad establece" sobre lo femenino o masculino, no sobre lo que la biología y la genética establece que a su vez tiene influencias naturales en la conductas y preferencias humanos en el proceso saludable de su identidad. Por lo tanto, se confirma que el concepto del "género" es puramente sociológico y



rompe con la integridad del ser humano al pretender separar la biología del desarrollo social humano.

“Agentes Socializadores Para La Construcción del género” (p.29). **Este ejercicio es muy vulnerable a ser ideologizado** y puede presentar choques que pueden contradecir valores que no necesariamente son negativos, ni tampoco provocan las relaciones violentas. Se presenta como el objetivo del ejercicio:

“Conocer las instituciones sociales (*hogar*, escuela, medios de comunicación e *iglesia*) que influyen en el proceso de socialización por género.”

Cuando se refiere al Hogar y la Iglesia, se esbozan los siguientes tres conceptos: (1) Hogar: “Juguetes”, “Disciplina”, “Tareas”, “Expectativas” (2) Iglesia: “Jerarquías, Expectativas, “Visión del matrimonio.” **Solapadamente se pretende cuestionar o dirigir un diálogo socializado para que los mismos menores cuestionen lo aprendido en el Hogar y la Iglesia sobre esos conceptos.**

El Módulo no deja claros los linderos de una “Charla Interactiva” sugerida en el ejercicio. Además, se presentan dudas en cómo han de ser proyectadas o explicadas la lista de características de la Mujer y el Hombre de acuerdo al enfoque de “Socialización por género” (círculo al centro del diagrama, p.29). El que la mujer sea cautelosa, no es una característica negativa ni exclusivamente de la mujer. El que un hombre sea fuerte, valiente, independiente y protector no son características negativas. **Este diagrama aparenta seguir una línea ideológica o un marco teórico que se aleja y no toma en cuenta las bases científicas del siglo 21.** Hoy, hallazgos de la neurología nos explican la razón de ciertas conductas diferenciadas por sexo y cómo se complementan las mismas.

Relaciones De Pareja Entre Personas Del Mismo Sexo

Debido a la intención de la nominada procuradora de la mujer, Aymat-Ríos, a que la educación en prevención de la violencia doméstica sea desde “temprana edad” –Nos ocupa que el tema vulnerable de las relaciones entre parejas del mismo sexo, sea presentado en niveles elemental e intermedio, tal como lo presenta este módulo (2003). Hay unos previsibles choques de visión de mundo y de corte ético-moral o religioso con los menores que son formados en una enseñanza en la que la relación homosexual o sus variantes, no son parte de su código.⁵

⁵ Código - Conjunto de reglas que permiten la convivencia de cualquier grupo humano.

Moral - Es el conjunto de normas que regulan la conducta del ser humano en función de valores que están histórica y culturalmente determinados.

Código Moral - Es el conjunto de prescripciones y proscripciones (mandatos y prohibiciones), que se establece desde la moral imperante en ese grupo que intentan resolver problemas morales.



“Es importante señalar que el ciclo puede darse de un hombre a una mujer o viceversa y en relaciones del mismo sexo.” (p.54, Ejercicio IV: Ciclo de Violencia, Taller I Violencia En El Noviazgo)

Aun cuando ese tipo de relación es una realidad pública en nuestra sociedad, el presentar las relaciones del mismo sexo como una alternativa válida en forma y aceptación moral como equivalentes a las relaciones entre un hombre y una mujer: Es una postura que incurre en un terreno que el Estado no es el llamado a contradecir o intervenir con lo enseñado en casa (especialmente con menores de 16 años). Se debe respetar y dejar a los padres la decisión de cómo y cuándo presentar o discutir ese tema con sus hijos, como primeros educadores en la formación ético-moral y religiosa. Todo tema vulnerable de claro previsible choque con los aspectos o creencias ético-morales o religiosas merece que el Departamento de Educación y toda agencia (gubernamental o no gubernamental) hagan claro y con total transparencia, todos los principios, visiones y contenidos ante las madres, padres y tutores.

Relaciones Sexuales Fuera Del Matrimonio

El módulo no menciona el matrimonio, como la aspiración a una relación saludable y monógama en la adultez. Apenas menciona el matrimonio en el diagrama de la página 29, como simplemente un concepto de la Iglesia, que forma parte de la *Socialización por género* y el término “esposa” en la página 81. En los talleres de Jóvenes Transformadores, Violación en citas, y otros, en el resto del módulo, solapadamente asumen que la relación sexual fuera del matrimonio es válida para los menores, solo mediando el consentimiento mutuo y el respeto (sin mencionar mayoría de edad, ni matrimonio). En el **Decreto de Equidad** se les afirma a los menores:

“Tengo derecho a tomar mis propias decisiones.” (p.78)

“Tengo derecho a mantener control sobre mi sexualidad.” (p.78)

Tales afirmaciones aunque materialmente reales (solo ellos pueden protegerse en momentos dados), se dan en un vacío donde no se mencionan los deberes ni los riesgos, que acompañan a ese llamado o creado “derecho.” Tampoco se menciona el factor ni los beneficios reales de aspirar a las relaciones matrimoniales, que como institución civil da base a la sociedad, el desarrollo económico y la salud.

Sesgos Ideológicos

Por sesgos ideológicos, nos referimos a: Creencias desde la perspectiva o enfoque del género que se alejan de la profundidad necesaria y de la realidad



natural documentada por la ciencia. Una de las creencias desde la *Ideología del género*, es que el proveer todo tipo de juguete tanto a niños, como a niñas ayudará en la creación de una sociedad neutral por razón de sexo y así mitigará la desigualdad y el discrimen con las niñas. Esa creencia es incorrecta y es imprudente aplicarla en la enseñanza y actividades lúdicas con menores.

El módulo, en sus pp.30-33, Ejercicio III: “*Estereotipos por género*” presenta un sesgo ideológico usando el tema de *Juguetes y Tareas*. Aunque la intención o el objetivo sea promover la equidad, **el enfoque no tiene base científica robusta.**

Ejercicios con este sutil sesgo, tienden a minimizar o a ignorar las preferencias del estudiante para llevarlo hacia un proceso en de-construcción de sus propias preferencias naturales. De hecho, se han hecho estudios neurológicos tanto en humanos menores de 18 meses y en primates de edad comparable donde el proceso de socialización es mínimo y apenas comienza. Tanto las niñas como las hembras monitas, resultaron dominantes en escoger a una muñeca, y los niños tanto como los machos monitos, resultaron dominantes en escoger un carrito. Las preferencias se adjudican a varios factores, entre ellos al desarrollo motor, donde los varones se enfocan en objetos de movimiento y las féminas en objetos estáticos. **Ese hallazgo no es aislado, en una somera revisión de bibliografía de más de 136 estudios científicos, se ha encontrado que las preferencias (por juguetes o colores) van más allá del elemento cultural o de socialización.**⁶

Los objetos, son materia inerte o instrumentos que pueden ser tomados y usados por cualquiera e independientemente del sexo de la persona. Sin embargo, si un menor varón, no gusta o desea de clasificar a una muñeca como un juguete para varón, tal parece que el docente debe intervenir a cuestionar al menor que así conteste, en claro rechazo y menosprecio de una preferencia válida. El programa de *Equidad de género* de la administración del gobernador Alejandro García Padilla y el Secretario Rafael Román, incluía este mismo tipo de actividad para nivel elemental. Para niveles intermedio y superior se hacía uso de la discusión de temas por estudio de situaciones o historias, en el que se sugería que una chica le comprara a su sobrino varón una muñeca para su cumpleaños. **Eso es terreno vulnerable y plantea juegos psicológicos de posible**

⁶ Alexander GM. *An evolutionary perspective of sex-typed toy preferences: pink, blue, and the brain*. Arch Sex Behav. 2003 Feb;32(1):7-14.

Jadva V, Hines M, Golombok S. *Infants' preferences for toys, colors, and shapes: sex differences and similarities*. Arch Sex Behav. 2010 Dec;39(6):1261-73. doi: 10.1007/s10508-010-9618-z. Epub 2010 Mar 16.

Hassett JM, Siebert ER, Wallen K. *Sex differences in rhesus monkey toy preferences parallel those of children*. Horm Behav. 2008 Aug;54(3):359-64. doi: 10.1016/j.yhbeh.2008.03.008. Epub 2008 Mar 25.



manipulación, que en nada trabajan con las raíces de la desigualdad, inequidad o violencia.

En cuanto a las tareas del hogar (ejercicio, p.31) vemos un sesgo similar al de los juguetes. Las tareas ciertamente no tienen sexo, cualquier persona puede realizarlas. Sin embargo, el enfoque debe girar hacia las técnicas de negociación en lugar de si la tarea se percibe por razón de sexo. Hay féminas que detestan fregar y cocinar tanto como un varón. Hay varones que aman cocinar y estudiar con los hijos. Las tareas son materia, no solo de preferencias, sino de fortalezas, gustos o disgustos inherentes de la persona. Entre dos personas que perciben que fregar no es para ellos, ¿Quién hará la tarea? Por eso afirmamos que el ejercicio responde a un sesgo ideológico y no tiene base científica de última generación para trabajar la conducta humana. El mismo sesgo ocurre en el ejercicio de las ocupaciones (p.32).

Discrimen Solapado Contrario al Enfoque de Equidad Por Razón De Sexo

“Joven Tu Relación De Pareja Es...” (p.24) Se observa un sesgo que prejuzga al varón como el único con tendencia para abusar del poder a través de todo el ejercicio. Aunque en ocasiones se hace uso de la arroba, al mencionar en contra posición al sexo femenino, hay una clara intención de sesgo contra el varón. En el Ejercicio III: **Análisis de Casos del Taller de Aspectos Legales de Violencia En La Pareja** (p.84), todos los casos para analizar son de varones que violan la dignidad o derechos a féminas, y no incluye situaciones a la inversa.

“Si tienen relaciones sexuales, **él** decide cuándo o cómo tenerlas.” (p.24)

“Siempre está dispuest@ a responder afirmativamente acercamientos sexuales de otras mujeres.” (p.24)

“Piensa que **el hombre** es de la calle y la mujer de su casa.” (p.24)

“Las jóvenes provocan la violencia en el noviazgo al no obedecer a sus novios.” (p.49, Violencia en el noviazgo Taller I)

“Privilegio de ser **hombre**: Trata a la mujer como sirvienta, toma las decisiones importantes, actúa como el rey. Exige que se le atienda y se le sirva.” (p.52, Rueda de Poder y Control)

“...pues quédate bruta.” “Estás gorda, no rebajas, me busco a otra.” “Tú eres mi novia y yo quiero hacerlo ahora.” “Si no lo haces me busco otra que me lo haga.” (La expresión de parte de un varón en alusión al maltrato psicológico y sexual, p.53, Rueda de Poder y Control)



Aunque ciertamente, en los incidentes de violencia doméstica, entre el 80-85% de los varones son los mal tratantes, no quiere decir que varones no sean maltratados o pierdan la vida a manos de una fémina. Los ejercicios deberían tomar en cuenta las conductas violentas de parte de ambos sexos e igualmente intolerables e inaceptables.

La Ideología del género se destaca por asumir y perpetuar un pensamiento constante de que el varón y la cultura patriarcal es el más grande causante de las desigualdades en contra de la mujer. Ciertamente, es un factor histórico e innegable que en los patriarcados, la mujer estuvo relegada y limitada. Sin embargo, en la cultura occidental donde nos ubicamos en este siglo 21, tal cultura patriarcal no es la dominante ni el factor mayoritario que alimenta la violencia.

La mayoría de las personas mal tratantes contra las mujeres son varones, dado a que esa es la naturaleza de las relaciones: Un hombre y Una mujer, ya sea en relaciones funcionales como disfuncionales. Sin embargo, del universo de la población total de varones, la mayoría de ellos no son personas mal tratantes, ni discriminan contra la mujer. **Por otro lado, aspectos negativos de un matriarcado también son reales en la sociedad actual, pero el módulo no lo aborda.**

Para lograr la equidad, insistir en el patriarcado es contradictorio al logro del objetivo. Un enfoque más consistente con la aspiración hacia la equidad, es enseñar a no prejuizar a ningún sexo sobre el otro. Enseñar que ambos tienen que cuidarse para no ser tanto víctimas como victimarios, es más consistente con la aplicación equitativa.

Referidos De Ayuda

En las páginas 64 y 72 del módulo, se proporciona una lista de organizaciones en dónde buscar ayuda en caso de emergencia, lo cual en principio es muy pertinente. Sin embargo, debemos alertar que las dos organizaciones no gubernamentales recomendadas como “Líneas De Orientación y Apoyo”: Son activistas civiles de lo político-sexual. En sus misiones abogan, defienden y promueven férreamente por: Enfoques de “género” (perspectiva, equidad, diversidad en identidades LGBTTQI); derechos reproductivos y sexuales (que incluyen acceso al aborto), y la educación sexual abarcadora libre de prejuicios incluyendo a los niños (Ver anejo).

Está documentado que organizaciones como la Coordinadora Paz Para La Mujer, Profamilias (Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar De La Familia) y Taller Salud, aun cuando educan sobre violencia doméstica, sus intereses activistas



entran en desbalances no apropiados para menores de edad, y por esto son un riesgo que ganen reconocimiento de marca entre la niñez o juventud. A nuestro juicio, debido a ese riesgo, esas organizaciones no merecen el privilegio de tener alianzas colaborativas con el Departamento de Educación (Véase la Presentación: *La Verdadera Cara De Las Alianzas De Salud Escolar* en la sección de Anejos).

III. Nuestras Recomendaciones & Propuestas

El Módulo (OPM-DEPR, 2003), tal y como está redactado, con una dominante visión desde el limitado e ideológico enfoque del género, presenta previsible problemas contrarios a la patria potestad y a la libertad religiosa de la familia. El marco teórico tiene que ser revisado desde un enfoque multi-dimensional y que se aleje de controversias innecesarias. El aula es un lugar para aprender, no para convertirlos en centros de debates a unas edades donde la maduración cerebral y emocional de los menores es todavía muy vulnerable.

Proponemos que todo esfuerzo en prevención de violencia doméstica, guarde consistencia con los principios contenidos en las siguientes recomendaciones:

- Ampliar el enfoque educativo y hacer un proyecto con el objetivo de lograr el reconocimiento y el fortalecimiento de que hombres y mujeres: “Somos Un Equipo.”
- Para reconocer que “Somos Un Equipo” debemos diseñar una enseñanza que tome en cuenta:
 - **Fomentar la equidad y las relaciones sanas:** Es necesario enfocar y respetar al ser humano en su totalidad: físico-psicológico-espiritual.
 - **Fomentar la equidad en su sentido más amplio:** La violencia dirigida tanto hacia una mujer como hacia un varón, es igualmente censurable, por el motivo que sea. La discriminación por razón de sexo es inadmisibles. La persona humana tiene valor intrínseco y todos los seres humanos son merecedores de iguales oportunidades.
 - **Reconocer que tanto ellos como ellas pueden ser víctimas y agresores:** Sin prejuzgar a ninguno por el simple hecho de ser mujer o



varón, es un enfoque educativo más balanceado hacia la erradicación de la violencia.⁷

- **Usar como herramientas la integración de los conocimientos sobre la complementariedad entre ambos sexos:** En lo social, laboral y gubernamental en un marco de valores universales que responden en todo tiempo. La enseñanza que muestre la sociedad civil desde la visión antropológica y científica. Igualmente, integrar los principios que se encarnan en nuestra Constitución y responden al bienestar común.⁸

Los aspectos anteriormente esbozados son universales, responden a los hallazgos científicos de última generación y evitan entrar en controversias de parte del Estado con las creencias particulares de la familia. Ya existen programas curriculares balanceados que cumplen con el cometido de prevención de violencia e inclusive fomentan las sanas relaciones. **Para mayor información sobre la literatura recomendada, comuníquese su interés al correo electrónico de Mujeres por Puerto Rico.**

Proponemos programas curriculares con marcos teóricos que comprenden: El desarrollo y la maduración bio-psico-neurológica, la antropología, los derechos humanos, la equidad, los valores democráticos universales (no-sexualizantes/no-ideológicos), y la sana convivencia escolar.

4 de mayo de 2017

Mujeres por Puerto Rico, Inc.

Contactos: Prof. Herania Rojas

Prof. Claribel Maldonado

mujeresporpuertorico@gmail.com

⁷ The Academics: Causes and Prevention of Domestic Violence - Murray Straus, University of New Hampshire

Characteristics Of The National Violence Against Women Study That Might Explain The Low Assault Rate For Both Sexes And The Even Lower Rate For Assaults By Women, Murray A. Straus - Family Research Laboratory, University of New Hampshire, Durham, NH

"The Controversy over Domestic Violence by Women: a Methodological, Theoretical, and Sociology of Science Analysis" (Straus 1999)

⁸ Artículo II, **Sección 1** "La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana.



Anejo

La Verdadera Cara De Las “Alianzas” del DEPR

Estándares En
Salud Escolar Se
Prestan Para La
Educación Sexual
Ideologizada



Alianzas

Entidad	Descripción	Teléfono o correo electrónico
Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)	Seguridad Vial	787-759-8989 Ext. 2616
APS Health Care	Salud Mental	787-641-0773
ASUME	Relaciones de la comunidad – Salud Social	787-767-1500 Ext. 2001, 3001, 2007, 2052, 2050, 2059
Asociación de Alzheimer	Enfermedades Crónicas	787-727-4151
Asociación Americana del Cáncer	Prevención de Cáncer	787-724-8312
Asociación Puertorriqueña de Diabetes	Enfermedades Crónicas	787-729-2210 1-800-281-0617 Fax: 787-729-2118
Asociación Puertorriqueña de Parkinson	Enfermedades Crónicas	787-768-5565
Asociación Puertorriqueña Pro-Bienestar de Familia	Salud Social	787-296-0153
Asociación Puertorriqueña del Pulmón	Salud Respiratoria	787-765-5664 Fax: 787-765-5964
ASSMCA Bayamón	Salud Mental Prevención de alcohol, drogas y tabaco	787-740-5400
Centro Comprensivo de Cáncer	Prevención de Cáncer	787-772-8300 Ext. 1206
Colegio de Nutricionistas	Nutrición	cndpr@hotmail.com
Colgate Palmolive	Salud Oral	camen_acosta@colpal.com
Fundación A-MAR	Prevención de Quemaduras	fundacionamarpr@gmail.com

248



Entidad	Descripción	Teléfono o correo electrónico
Fundación Animales Merecen Amor y Respeto	Prevención de Maltrato a Animales	fundacionamarpr@gmail.com fundación_amar@yahoo.com
Fundación Puertorriqueña para la Investigación y Prevención del suicidio	Prevención del Suicidio	787-749-8270
MAPFRE	Seguridad Vial	T: 787-250-6500 ext. 6353 F: (939) 205-5727 fmarcial@mapfrepr.com
Oficina Central para Asuntos del Sida y Enfermedades Transmisibles	Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual	787-274-3339 787-274-3334
Procter & Gamble	Charlas a las escuelas de higiene	787-782 -9570
Procuradora de la mujer	Prevención de la Violencia de Género	787-722-2977 Ext. 2840
Programa de Madres niños y adolescentes	Salud Sexual	787-787-5151, Ext. 2331, 2330, 2341, 2239 787-765-2929 Ext. 4550
Programa de prevención de ETS	Salud Sexual	787-274-5523 787-798-2820
Sistema de Vigilancia de Defectos Congénitos	Defectos al Nacer	787-765-2929 Ext. 4571/4572/4573/4591
Susan G. Komen	Prevención Cáncer del Seno	787-751-9096 info@komenpr.org
Taller de Salud	Salud de las Mujeres	787-876-3440 787-256- 7568
Voces	Vacunación	787-789-4008

Frañes Minet López Nieves
Facilitadora de Salud Escolar

249

PLAN ESTRATÉGICO PROFAMILIA 2013-2017

VISIÓN

Organización de base comunitaria reconocida en el contexto puertorriqueño, caribeño, latinoamericano y global; pionera, conocedora, educadora, vanguardista en servicios de salud integrales a la familia, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, así como en la defensa de los derechos sexuales, de los derechos reproductivos, de la diversidad y equidad de género.

MISIÓN

Promover los derechos sexuales y los derechos reproductivos así como ofrecer servicios preventivos, clínicos y educativos en salud sexual y salud reproductiva, a toda la diversidad de personas, familias y comunidades, con énfasis en poblaciones en condiciones de desventaja económica, desigualdad y exclusión social.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

El trabajo de PROFAMILIA se enmarca en una amplia perspectiva sobre la salud sexual y la salud reproductiva, tanto como en el derecho al completo bienestar físico, mental y social y en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción. Esta perspectiva es cónsona con los acuerdos internacionales, tales como los adoptados por la Organización Mundial de la Salud y la Declaración de Derechos Sexuales de la Federación Internacional de Planificación Familiar, (IPPF). Así mismo, enfocamos nuestra labor en las áreas prioritarias de Autosuficiencia, Abogacía-Defensa-Promoción, Aborto, Acceso, Adolescentes-Jóvenes y VIH/Sida.

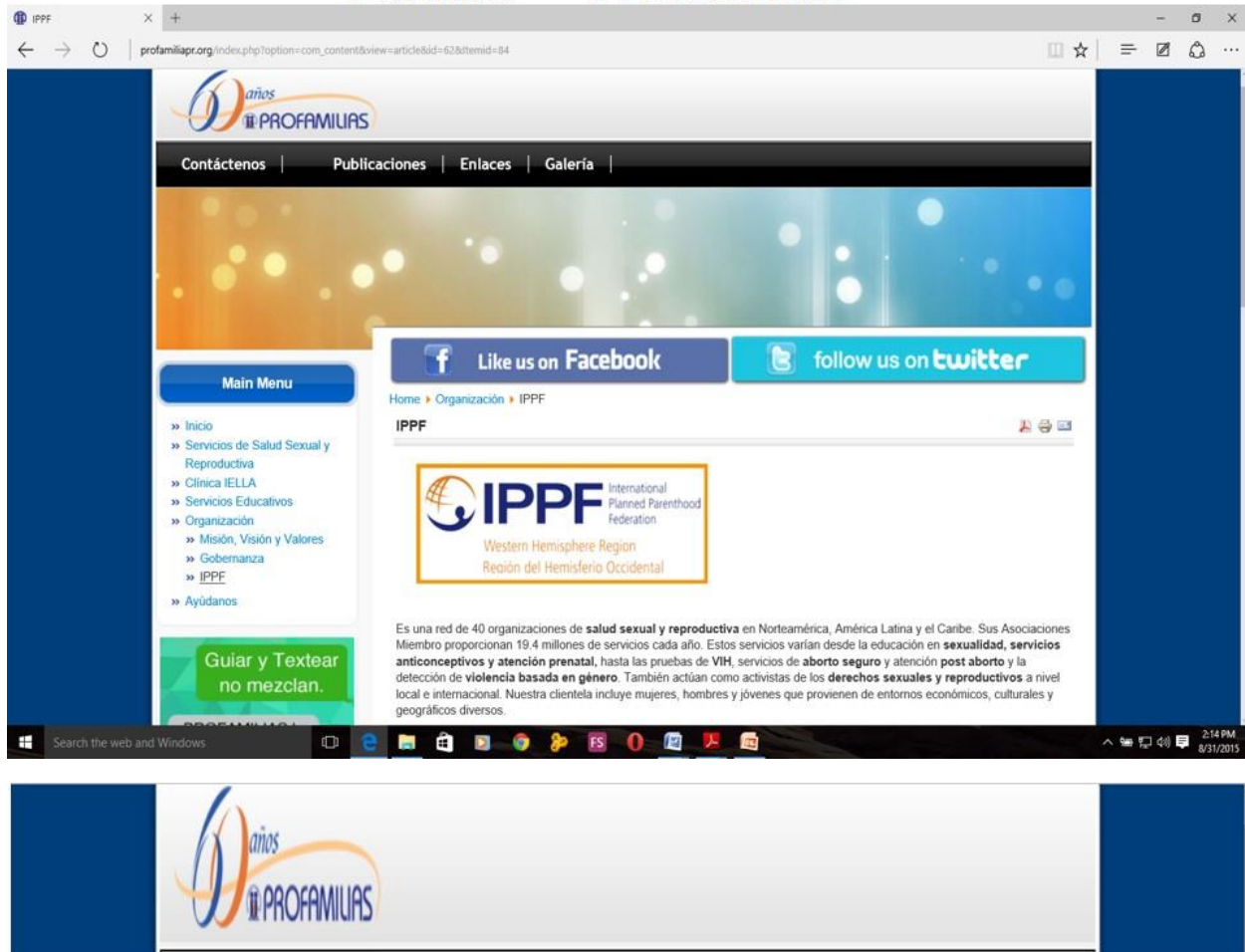
1. Apoyamos y honramos el respeto hacia la vida, el placer sexual, la educación sexual y el acceso adecuado a los servicios integrales de salud que los garanticen.
2. Abogamos por el derecho humano fundamental de todas las personas a través de todas las etapas del desarrollo, a hacer elecciones libres e informadas en lo que concierne a su propia sexualidad y reproducción.
3. Promovemos el acceso a servicios integrales de excelencia en salud sexual y salud reproductiva especialmente a sectores en desventaja económica o marginados, tales como los y las trabajadoras sexuales, la comunidad LGBTIQI, las personas que carezcan de reconocimiento legal en el país, jóvenes, de edad avanzada, y con retos especiales físicos, emocionales o mentales.
4. Promovemos el derecho a la educación abarcadora en sexualidad libre de prejuicios para todas las personas, incluyendo las y los niños, y el derecho de éstos a ejercer la sexualidad libre y voluntariamente de acuerdo a su capacidad evolutiva.



PLAN ESTRATÉGICO
PROFAMILIA 2013-2017



Asociación Puertorriqueña Pro Bienestar De La Familia – “Profamilias”



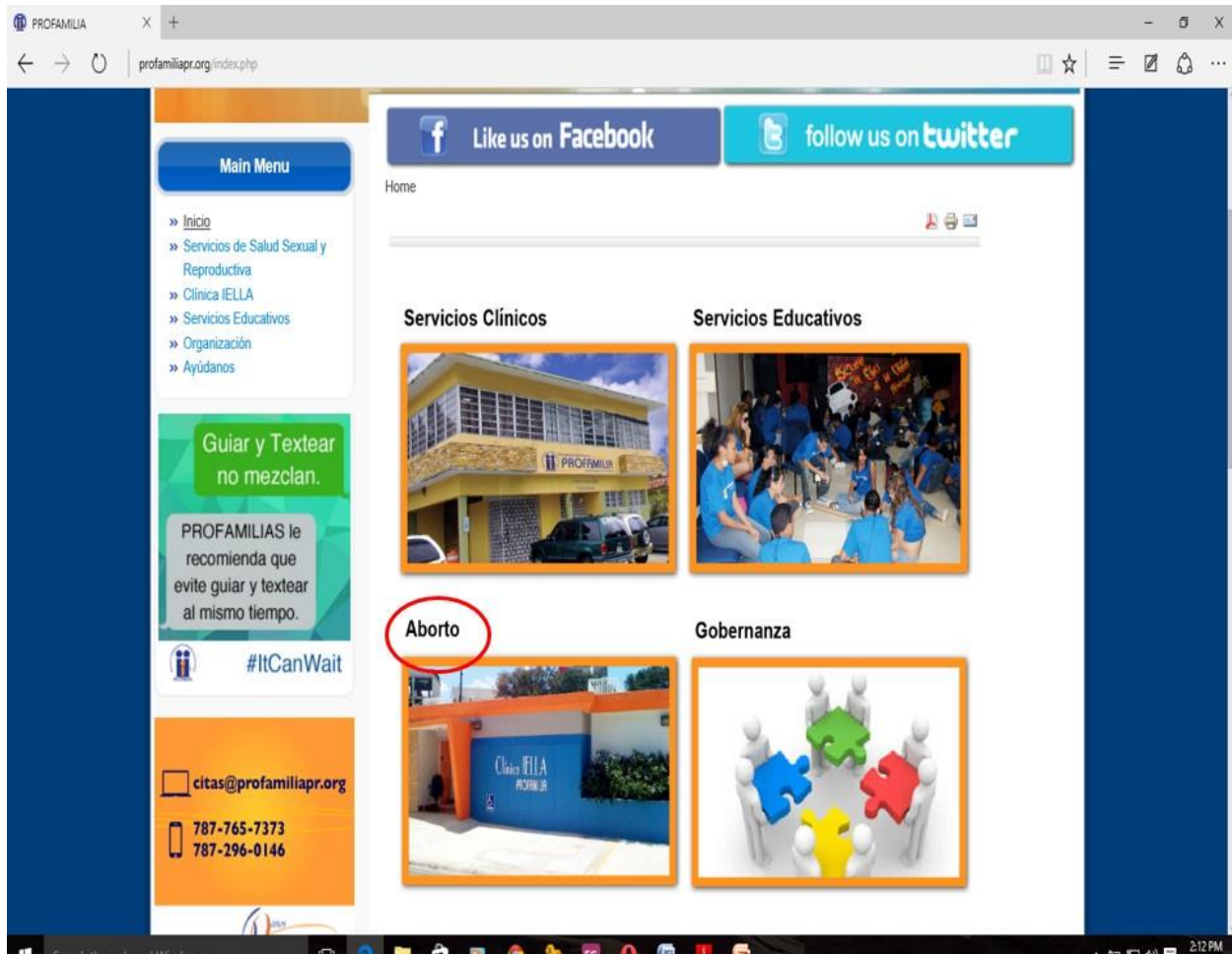
MISIÓN

Promover los derechos sexuales y los derechos reproductivos así como ofrecer servicios preventivos, clínicos y educativos en salud sexual y salud reproductiva, a toda la diversidad de personas, familias y comunidades, con énfasis en poblaciones en condiciones de desventaja económica, desigualdad y exclusión social.

VISIÓN

Organización de base comunitaria reconocida en el contexto puertorriqueño, caribeño, latinoamericano y global; pionera, conocedora, educadora, vanguardista en servicios de salud integrales a la familia, con énfasis en la salud sexual y reproductiva, así como en la defensa de los derechos sexuales, de los derechos reproductivos, de la diversidad y equidad de género.





Misión, Visión y Valores X

profamilia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=34

» Organización
» Misión, Visión y Valores
» Gobernanza
» IPPF
» Ayúdanos

Guiar y Textear no mezclan.

PROFAMILIAS le recomienda que evite guiar y textear al mismo tiempo.

#ItCanWait

Anticonceptivos a \$20*

PROFAMILIAS

MISIÓN VISIÓN VALORES

Misión

Promover los **derechos sexuales** y los **derechos reproductivos** así como ofrecer **servicios preventivos, clínicos y educativos** en **salud sexual y salud reproductiva**, a toda la diversidad de personas, familias y comunidades, con énfasis en poblaciones en condiciones de desventaja económica, desigualdad y exclusión social.

Visión

Organización de base comunitaria reconocida en el contexto puertorriqueño, caribeño, latinoamericano y global; pionera, conocedora, educadora, vanguardista en **servicios de salud integrales a la familia, con énfasis en la salud sexual y reproductiva**, así como en la defensa de los **derechos sexuales, de los derechos reproductivos, de la diversidad y equidad de género**.

Principios y Valores Institucionales

El trabajo de **PROFAMILIA** se enmarca en una amplia perspectiva sobre la salud sexual y la salud reproductiva, tanto como en el derecho al completo bienestar físico, mental y social y en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción. Esta perspectiva es cónsona con los acuerdos internacionales, tales como los adoptados por la **Organización Mundial de la Salud** y la **Declaración de Derechos Sexuales** de la **Federación Internacional de Planificación Familiar**, (IPPF). Así mismo, enfocamos nuestra labor en las áreas prioritarias de **Autosuficiencia, Abogacía-Defensa-Promoción, Aborto, Acceso, Adolescentes-Jóvenes y VIH/Sida**.

Search the web and Windows

1:57 PM 8/31/2015



Misión, Visión y Valores X +

profamilia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=34

PRUEBA DE EMBARAZO \$5

DONATE NOW

GIVE MONTHLY

PROFAMILIA is a GuideStar Exchange Silver Participant

1. Apoyamos y honramos el respeto hacia la vida, el placer sexual, la educación sexual y el acceso adecuado a los servicios integrales de salud que los garanticen.
2. Abogamos por el derecho humano fundamental de todas las personas a través de todas las etapas del desarrollo, a hacer elecciones libres e informadas en lo que concierne a su propia sexualidad y reproducción.
3. Promovemos el acceso a servicios integrales de excelencia en salud sexual y salud reproductiva especialmente a sectores en desventaja económica o marginados, tales como los y las trabajadoras sexuales, la comunidad LGTBTTQI, las personas que carezcan de reconocimiento legal en el país, jóvenes, de edad avanzada, y con retos especiales físicos, emocionales o mentales.
4. Promovemos el derecho a la educación abarcadora en sexualidad libre de prejuicios para todas las personas, incluyendo las y los niños, y el derecho de éstos a ejercer la sexualidad libre y voluntariamente de acuerdo a su capacidad evolutiva.
5. Reconocemos y somos sensibles a las diversidades de clase, raza, etnia, origen nacional, condición física, emocional o mental, edad, auto-identificación por género y orientación sexual de las personas, las parejas, las familias, y las comunidades.
6. Promovemos una sociedad libre de estigma, prejuicios, discrimen y violencia y nos comprometemos con acciones y prácticas consecuentes con este valor.
7. Promovemos la participación e inclusión de una amplia diversidad de personas en los procesos organizativos de PROFAMILIA y en la formulación de políticas públicas relacionadas, en Puerto Rico.
8. Aseguramos que los servicios ofrecidos por PROFAMILIA sean provistos de una manera confidencial, no coercitiva, sin el uso de incentivos o desestímulos de cualquier tipo, y que ningún servicio esté condicionado a la aceptación de otro.
9. Defendemos el derecho de las mujeres a decidir de forma libre y voluntaria si tener o no hijas e hijos, su número y el espaciamiento entre éstos, u optar por el aborto.
10. Promovemos el derecho a la intimidad en las decisiones y prácticas de salud sexual y salud reproductiva, sin intervención de terceras personas, iglesias o del Estado.
11. Promovemos el derecho a la intimidad en las decisiones y prácticas de salud sexual y salud reproductiva, sin intervención de terceras personas, iglesias o del Estado.
12. Promovemos el derecho a la información y al acceso a los avances del conocimiento científico y biomédico en torno a la salud sexual y la salud reproductiva.
13. Promovemos las relaciones libres de violencia, la equidad por género, y el fortalecimiento de la condición social de las mujeres y de las personas LGTBTTQI.
14. Fomentamos la responsabilidad, participación, e integración de los hombres en el cuidado y la protección de su salud sexual y reproductiva.
15. Trabajamos en alianzas y abogamos por el fortalecimiento de las redes entre agencias gubernamentales, organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales, e internacionales en la promoción de la salud sexual y de la salud reproductiva.
16. Promovemos el desarrollo de normas jurídicas nacionales y de acuerdos internacionales dirigidos a la defensa de los derechos sexuales y de los derechos reproductivos, cónsonos con la visión y misión de PROFAMILIA.
17. Garantizamos la participación e inclusión de los y las jóvenes en todos los procesos organizativos y decisionales de PROFAMILIA, en los servicios de salud sexual y salud reproductiva, y en la educación integral en sexualidad.
18. Fomentamos la prevención y detección temprana de las ITS y el VIH/Sida y el acceso oportuno a servicios a personas vulnerables, a mujeres en edad reproductiva o embarazadas y a jóvenes, a través de la educación integral en sexualidad.
19. Reconocemos la importancia de atender las necesidades de salud sexual y salud reproductiva presentes, sin comprometer los recursos de futuras generaciones, en un contexto de desarrollo sustentable, conservación y protección del medioambiente.

Silver Participant

GUIDESTAR Exchange SILVER

Search the web and Windows

1:59 PM 8/31/2015



Profamilia participó de la X

ipthwr.org/es/blog/profamilia-particip%C3%B3-de-la-marcha-de-orgullo-lgbt-en-san-juan

IPPF International Planned Parenthood Federation
Región del Hemisferio Occidental

Poder decidir abre un mundo de posibilidades

DONACIONES

QUIÉNES SOMOS QUÉ HACEMOS DÓNDE TRABAJAMOS MEDIOS + RECURSOS INVOLÚCRATE

Profamilia participó de la Marcha de Orgullo LGBT en San Juan

June 6, 2013

Samuel Nemir Olivares, Director Joven Profamilia Puerto Rico

Tras varios meses de intensos debates y exposición mediática, la Cámara de Representantes de Puerto Rico aprobó el pasado viernes, 24 de mayo de 2013 dos leyes que favorecen a la comunidad LGBT y que adelantan al país en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Con 29 votos a favor y 22 en contra, el cuerpo legislativo aprobó el proyecto 238, ahora Ley 22-2013, que añadiría a la Ley contra el Discrimen en el Empleo, la tipificación por razón de orientación sexual. Sin embargo, tras gran

Buscar blogs por...

Sección

TODOS
Campañas
Historias
Entrevistas
Noticias + Eventos
Videos + Fotos
Historias

Fecha

2006 2014

"Confiamos que el proceso realizado por esta Comisión resulte en la protección y en la atención de las necesidades de todas las personas que enfrentan violencia en la relación de pareja. Todas las personas merecen igual protección de las leyes y los derechos que garantizan su dignidad humana. Sólo así podremos alcanzar la salud y el bienestar para todas y todos", manifestó Blanca Cuevas, directora ejecutiva de Profamilia Puerto Rico en la ponencia a favor de la Ley 22.

Asimismo, se aprobó la Ley 23-2013 que extenderá las protecciones de la Ley 54 sobre Violencia Doméstica a todo tipo de parejas sin importar su orientación sexual, identidad de género o estado marital. Cabe destacar, que la Dra. Esther Vicente, Presidenta Regional del Consejo de la IPPF/RHO, fue una de las dos personas encargadas de la redacción de esta ley de vanguardia aprobada en 1989 y, que para entonces, incluía todas estas parejas.

Esta legislación fue necesaria tras tres diferentes decisiones del Tribunal Supremo de Puerto Rico en la que interpretaron la Ley 54 de forma muy estricta y entendieron que la misma no cobijaba a parejas que no estuvieran casadas.

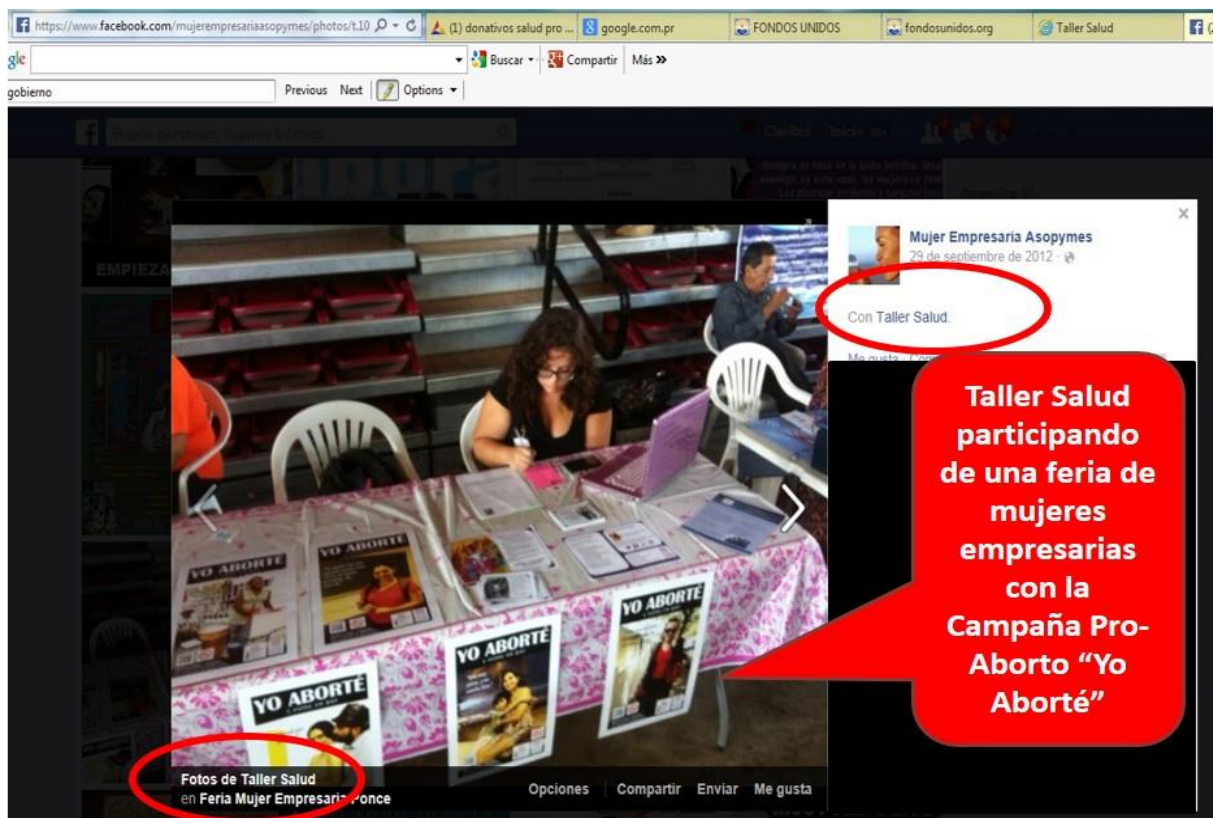
Ambos proyectos recibieron enorme oposición por parte de diversos sectores de la comunidad y provocó la movilización de más de 100 mil personas en febrero convocados por una organización de corte religiosa, Puerto Rico por la Familia. En abril, volvieron a marchar para exigir se elevara a rango constitucional el matrimonio entre un hombre y una mujer.

Para la aprobación de estos proyectos, decenas de organizaciones e individuos participaron activamente de un intenso proceso de vistas públicas que tomó varias semanas. Profamilia Puerto Rico formó parte de este movimiento y presentó ponencias para ambas leyes, así como para el proyecto 437 que, aunque no se ha presentado, permitiría la adopción de menores a parejas entre personas del mismo [En celebración por la aprobación de estas leyes.](#) [Profamilia participó de la Marcha de Orgullo LGBT en San Juan](#) donde distribuyeron métodos e información. Cabe destacar que como parte del trabajo para promover la aprobación de estas leyes Profamilia estuvo presente en la marcha el 17 de mayo en conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia.

DONACIONES

Search the web and Windows

Search the web and Windows



Organizaciones Afiliadas

Taller Salud en su página cibernética muestra sus afiliaciones ideológicas con el hembrismo y el género

Red de Salud de Mujeres de Latinoamérica y el Caribe:
<http://www.reddesalud.org>

Red de Mujeres por los Derechos Reproductivos (Women's Global Network for Reproductive Rights)
<http://www.wgnrr.org>

Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto en Latinoamérica
<http://28deseptiembre.org>

Coordinadora Paz para la Mujer
<http://www.pazparalamujer.org>

Movimiento Amplio de Mujeres de Puerto Rico
<http://movimientoampliomujeres.blogspot.com>



Coordinadora Paz Para La Mujer y Su Proyecto Piloto – Fomentan «varones con faldas» en Escuela de Cayey

MEMORIAL EXPLICATIVO DE LA COORDINADORA PAZ PARA LA MUJER SOBRE PROYECTO DEL SENADO 171

capacitarles con habilidades para la educación entre pares y mentoría para que puedan fomentar relaciones libres de violencia.

Los talleres a jóvenes y a proveedores de servicio educan sobre las diferencias entre identidad de género, orientación sexual y sexo biológico, la socialización diferencial, la cultura de violación, las masculinidades, y los mitos del amor romántico. Se ha desarrollado un logo para la campaña, materiales educativos como infografías, videos, postales y opúsculos, además de gafas con el logo.

Actualmente estamos trabajando un proyecto piloto para probar la campaña con jóvenes de la Escuela Superior Miguel Meléndez Muñoz de Cayey, y hemos tenido muy buena retroalimentación por parte de lxs propios jóvenes. La siguiente etapa incluye documentar el proceso, adiestramientos a maestrxs y personal de la escuela, proceso de evaluación y un campamento intensivo en verano para profundizar sobre las dinámicas y temáticas discutidas.

Hoy 8 de marzo los estudiantes de la escuela Miguel Melendez Muñoz Superior decidieron ir en falda a la escuela para mostrar su apoyo a nosotras las mujeres. Logramos muchas cosas, mucho asombro, confusión, oponentes y lo mas importante solidaridad. Digan lo que digan, estamos muy orgullosxs por esto. #NiUnaMenos #LuchaPorLaEquidad



Me gusta Compartir



Paz Mujer agregó 3 fotos nuevas.

Ayer a las 14:39 · 🌐

Seguir

Jóvenes de la Escuela Miguel Meléndez Muñoz de Cayey nos envían estas fotos del paro que organizaron en su escuela. Las empleadas del comedor pararon a las 11 y los conserjes asumieron las tareas de las compañeras. Por otro lado, muchos chicos en la escuela visitaron falda en solidaridad con sus compañeras estudiantes. De eso se trata! SOLIDARIDAD.



Coordinadora Paz Para La Mujer « campaña educativa *trans* » y « violencia sexual en parejas jóvenes» En Alianza Con El Centro Comunitario LGBTT

youtube.com/user/pazmujer

Search

pazmujer Videos Playlists Channels Discussion About

Este video forma parte de la serie educativa sobre la comunidad trans en Puerto Rico desarrollado por la Coordinadora Paz para las Mujeres. En este video varias personas de la ...

3:34

pazmujer uploaded a video 3 months ago

DES INFORMACIÓN

Violencia hacia la comunidad trans en Puerto Rico

pazmujer
3 months ago • 199 views

Este video forma parte de la serie educativa sobre la comunidad trans en Puerto Rico desarrollado por la Coordinadora Paz para las Mujeres. Suehay Calderón relata su experienc...

4:08

pazmujer uploaded a video 3 months ago

Promoción y acceso a la salud para las personas Trans en Puerto Rico

pazmujer
3 months ago • 222 views

Este video forma parte de la serie educativa sobre la comunidad trans en Puerto Rico desarrollado por la Coordinadora Paz para las Mujeres. Este spot resalta la importancia de l...

3:28

facebook.com/pazmujer/posts/1308998875850083

Coordinadora Paz para la Mujer

Me gusta Seguir Compartir

Coordinadora Paz para la Mujer compartió la publicación de Paz Mujer.

27 de abril a las 10:12

CRITICAR A TU PAREJA TODO EL TIEMPO NO BREGA
RESPECTA. PAMACONSENTIDO

Coordinadora Paz para la Mujer
@pazmujer

Inicio
Información
Fotos
Me gusta
Publicaciones
Crear una página

Paz Mujer agregó 3 fotos nuevas.

27 de abril a las 10:08

Seguimos con las actividades con motivo del mes de prevención de agresión sexual. Esta vez desde el Centro Comunitario LGBTT dialogando sobre la violencia sexual entre parejas de jóvenes. Gracias por la invitación!

Me gusta Comentar Compartir

